



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00605193-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 50. 3 Dra. Giacomelli

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carla Eugenia GIACOMELLI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estancia de intercambio académico y participar en el dictado del curso "El rol fundamental de las nanobiointerfaces en Nanomedicina. Un enfoque desde la Biofísicoquímica" en el posgrado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en México.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Carla Eugenia GIACOMELLI (Legajo 30.737), en representación de esta Facultad, la realización una estancia de intercambio académico y participación en el dictado del curso "El rol fundamental de las nanobiointerfaces en Nanomedicina. Un enfoque desde la Biofísicoquímica" en el posgrado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en México; y en consecuencia, justificar la inasistencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 29-08-2024 y hasta el 19-09-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

